



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, Mayo 2026

Señor (a)
ELIANA GARNICA NAMEN
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 9018091 DE 2026
Coordinadora Académica
Centro para la Industria y la Comunicación Gráfica
Ciudad

Asunto: Evidencia Obligación 08 mes de Mayo
del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR. 9018091 DE 2026

Ricardo Mantilla Alayón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79629041 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento evidencia **obligación 08 mes de Mayo** del año 2026.

No	Obligación	Acciones realizadas
08	Aplicar, garantizar y hacer cumplir lo establecido en el Reglamento del Aprendiz y el Manual de Convivencia vigentes del SENA. En caso de incumplimiento por parte del aprendiz, se deberá iniciar el respectivo debido proceso, conforme a la normativa institucional, aplicando lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 31 del Reglamento del Aprendiz, acuerdo 009 de 2024, relacionados con el incumplimiento del proceso formativo por inasistencias justificadas o injustificadas que puedan conducir a la deserción, así como el artículo 47 referente a la cancelación de la matrícula.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Cordialmente,

Ricardo Mantilla Alayón
Contratista
C.C. No. 79629041 de Bogotá D.C.